



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA Nº 18-2021

Lima, 08 de marzo de 2021

VISTOS; el Memorándum Nº 00060-2021/DID, el Proveído Nº 00158-2021/SG y el Memorándum Nº 00113-2021/OA/PER;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo Nº 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva Nº 73-2020 se encargó durante el año fiscal 2021, a la servidora Denisse Azucena Miralles Miralles, Sub Directora de la Dirección de Inversiones Descentralizadas de PROINVERSIÓN, el puesto de Sub Director de Asuntos Sociales y Ambientales de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, en adición a sus funciones;

Que, mediante Memorándum Nº 00060-2021/DID, la Dirección de Inversiones Descentralizadas pone en conocimiento que la servidora Denisse Azucena Miralles Miralles, encargada de la Sub Dirección de Asuntos Sociales y Ambientales de la Dirección de Portafolio de Proyectos, hará uso de su descanso vacacional, del 8 al 19 de marzo de 2021;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las funciones del cargo de Sub Director de Asuntos Sociales y Ambientales de la Dirección de Portafolio de Proyectos, resulta necesario encargar el puesto mencionado;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo Nº 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo Nº 185-2017-EF y la Directiva Nº 006-2014-PROINVERSIÓN y modificatorias.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la encargatura conferida mediante la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 73-2020.

Artículo 2.- Encargar a partir del 8 al 19 de marzo de 2021, a la servidora Lucy Silvia Henderson Palacios, Sub Directora de Gestión del Conocimiento de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, el puesto de Sub Director de Asuntos Sociales y Ambientales de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- Encargar a partir del 20 de marzo de 2021 y durante el año fiscal 2021, a la servidora Denisse Azucena Miralles Miralles, Sub Directora de la Dirección de Inversiones Descentralizadas de PROINVERSIÓN, el puesto de Sub Director de Asuntos Sociales y Ambientales de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, en adición a sus funciones.

Artículo 4.- Notificar la presente resolución a las servidoras Lucy Silvia Henderson Palacios y Denisse Azucena Miralles Miralles, a la Dirección de Portafolio de Proyectos y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese


RAFAEL UGAZ VALLES
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

